

ACCIONES DE CONTROL SIMULTÁNEO COVID-19

1 de julio del 2020 —

NELSON SHACK YALTA

Contralor General de la República

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Contenido

01 — Objetivos de control, dimensión del presupuesto y resultados del control gubernamental a la COVID-19

- Medidas de contención y reactivación económica ante la COVID-19
- Avance de la ejecución presupuestal ante las medidas de contención y reactivación económica COVID-19
- Objetivo de la Estrategia de Control COVID-19
- Dimensión de resultados de control COVID-19

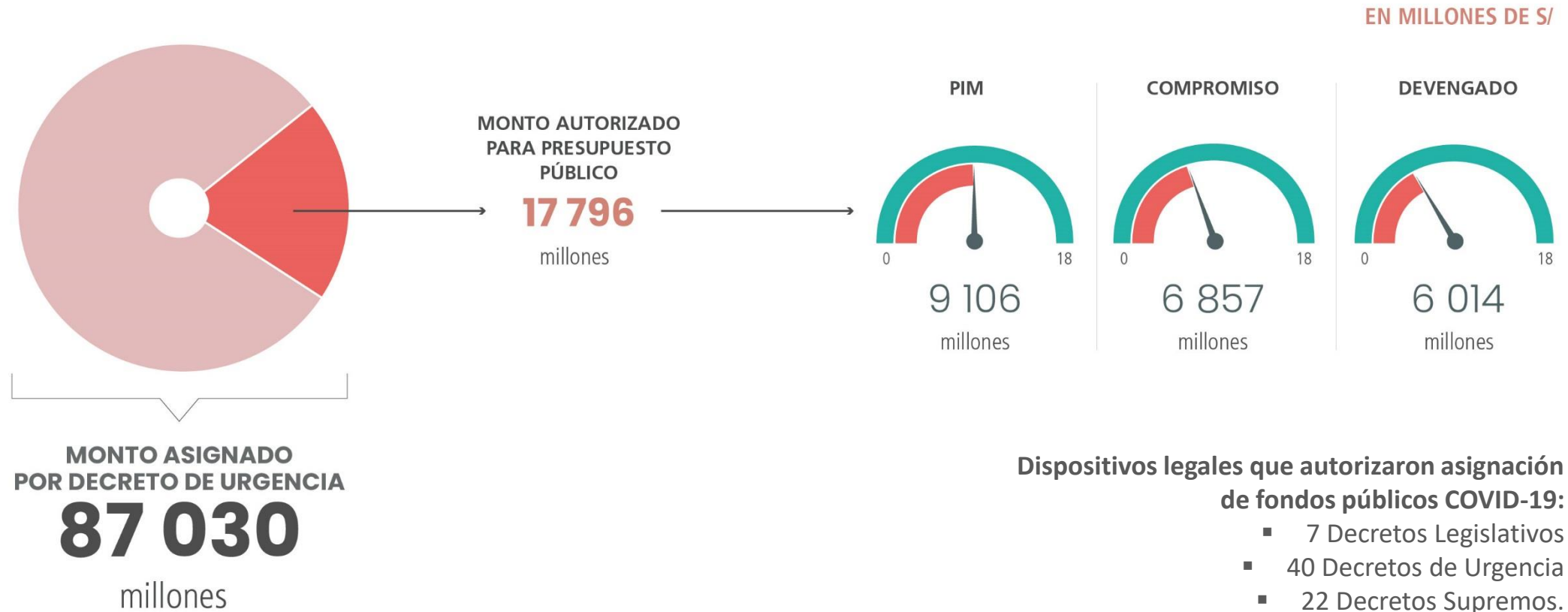
02 — Acciones de control a la emergencia sanitaria COVID-19

- Compra, distribución y entrega de Canastas Básicas para hogares vulnerables
- Compra y distribución de dispositivos informáticos y servicio de conectividad para programa "Aprendo en casa-Cierre de brecha digital"
- Programa de Reactivación Económica "Reactiva Perú"

01

Objetivos de control,
dimensión del presupuesto y resultados del
control gubernamental a la COVID-19

Avance de la ejecución presupuestal de las medidas de contención y reactivación económica COVID-19



FUENTE: MEF al 29 JUN 2020

Objetivos de la Estrategia de Control COVID-19 (incluye las Medidas de Reactivación Económica)

■ Monto asignado (S/) por objetivo

1

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar la contratación y distribución de equipos e insumos médicos.
- Verificar habilitación de infraestructura médica.
- Supervisar la contratación y distribución de los kits de higiene para las instituciones educativas.

S/ 2 715 499 738

2

OBJETIVO PRINCIPAL

Apoyar la mitigación de los efectos de las medidas de aislamiento e inmovilización social



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el proceso de adquisición y distribución de productos de primera necesidad.
- Supervisar la entrega a la población vulnerable.

S/ 6 027 594 763

3

OBJETIVO PRINCIPAL

Ayudar a la implementación de las medidas de contención de la emergencia sanitaria.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar las contrataciones y distribución de bienes en el marco de la vigilancia epidemiológica e investigación de casos COVID-19.
- Supervisar las medidas de distanciamiento, aislamiento e inmovilización social.

S/ 2 019 684 864

4

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir a la implementación de las medidas de reactivación económica.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar al restablecimiento de la cadena de pagos en la economía.
- Coadyuvar a la ejecución de la inversión pública priorizada.

S/ 76 266 722 981

Dimensión de los resultados de control COVID-19

INFORMES EMITIDOS POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL



CONTROL SIMULTÁNEO: 6 536

971
Visitas
de control

2 670
Control
concurrente

2 895
Orientaciones
de oficio



CONTROL SIMULTÁNEO: 2

Endeudamiento
interno o externo

2

CONTROL SIMULTÁNEO: 5

Acción de oficio
posterior

5

TOTAL

6 543

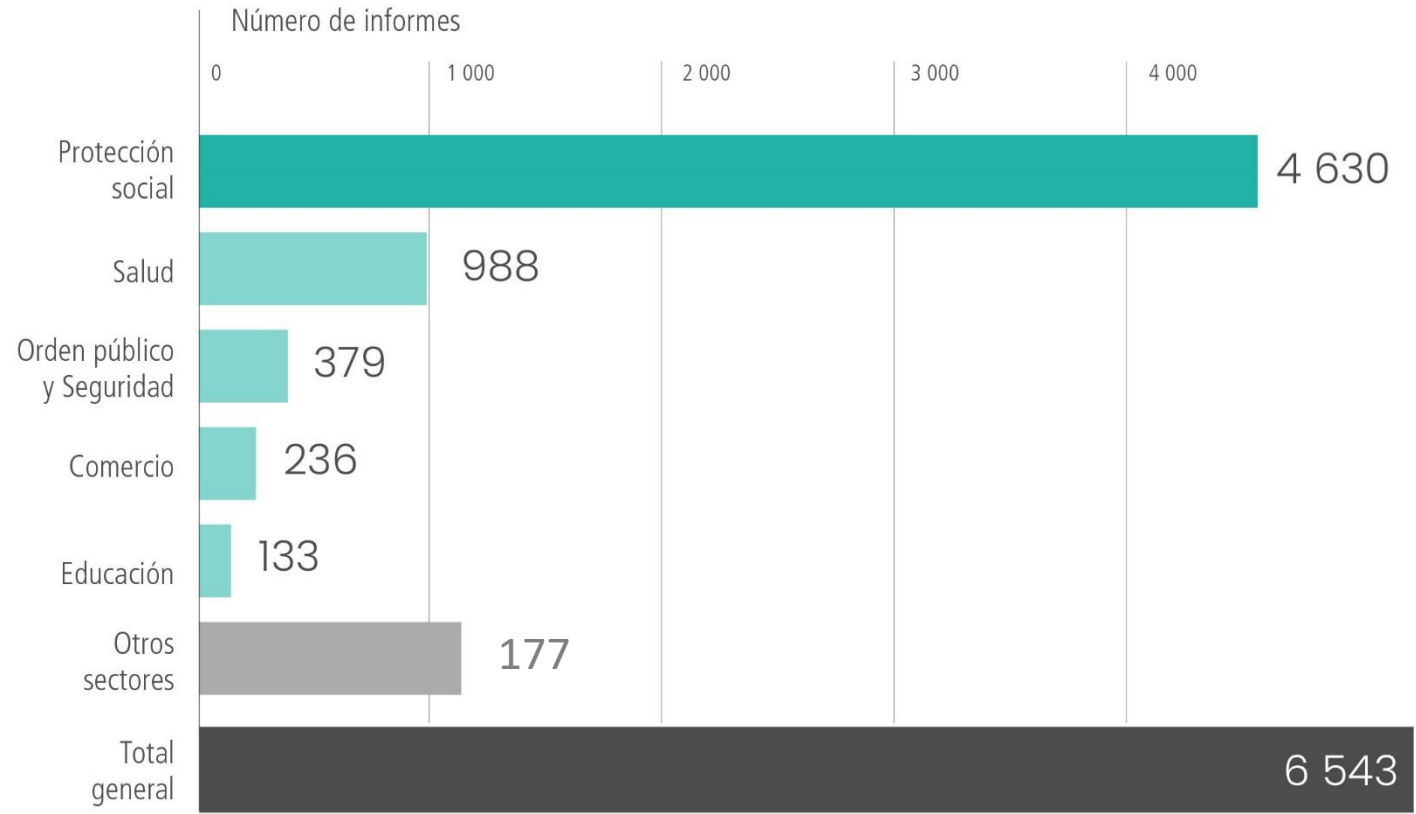
INFORMES DE CONTROL

Dimensión de los resultados de control COVID-19

INFORMES DE CONTROL POR NIVEL DE GOBIERNO

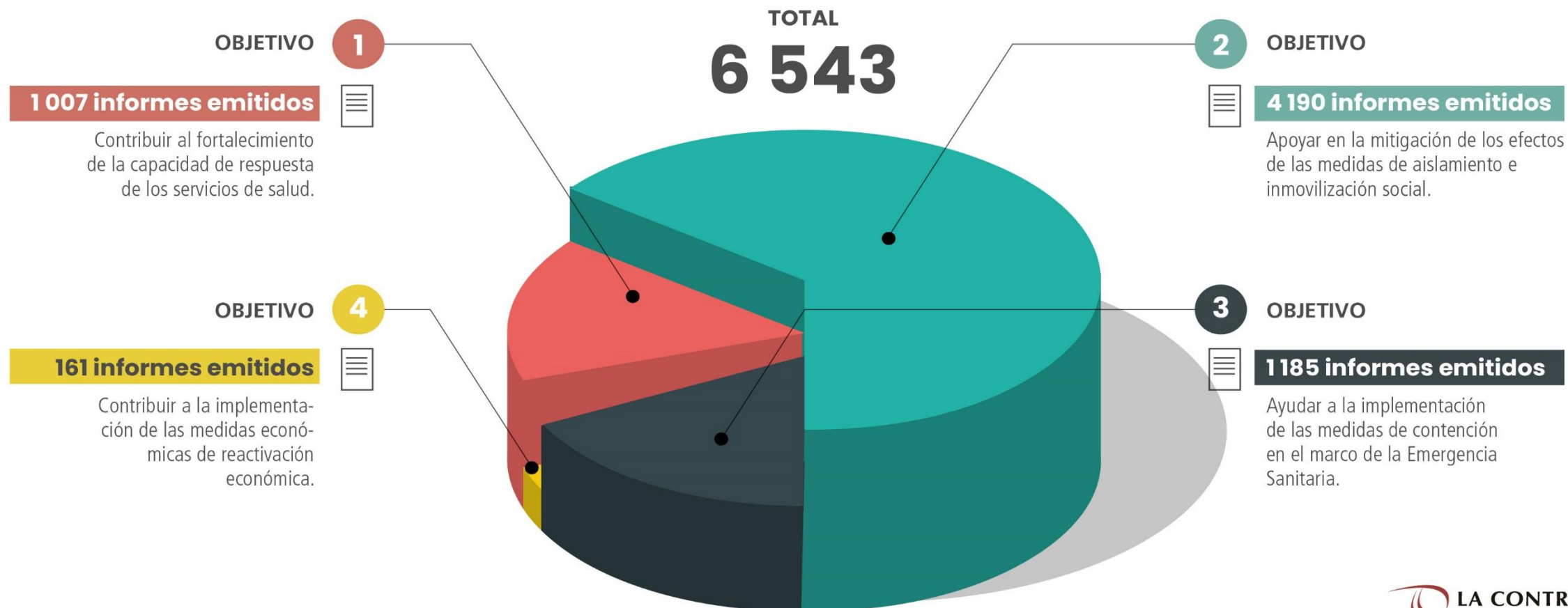


INFORMES DE CONTROL POR SECTOR



Dimensión de los resultados de control COVID-19

INFORMES DE CONTROL EMITIDOS POR OBJETIVO LA ESTRATEGIA DE CONTROL



02

Acciones de control

a la emergencia sanitaria COVID-19: Canastas básicas familiares, Reactiva Perú y, compra y distribución de dispositivo informáticos

Dimensión de entrega de canastas básicas familiares

DISPOSITIVO LEGAL:

Decreto de Urgencia
N° 033-2020

OBJETIVO:

Establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada por DU N° 044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse en el marco de la emergencia nacional y establecer medidas sobre financiamiento y otras disposiciones para respuesta frente a los efectos del COVID-19.

MEDIDAS:

Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19

S/

PRESUPUESTO AUTORIZADO S/:

213 millones
(DU N° 033-2020)



TOTAL DE MUNICIPIOS

1874
(nacional)



TOTAL CANASTAS

2 597 376
(nacional)

Plataformas de registro de información y de control y transparencia COVID-19

Inicio | Transparencia en la Emergencia Sanitaria COVID-19 | Recomendaciones y Buenas Prácticas / Maskeo Normativo | Normas y Procedimientos | Contratos | Aplicativo Móvil

Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19

Ingreso al Aplicativo Informático

INGRESA AQUÍ A LA PLATAFORMA DE CONTROL Y TRANSPARENCIA COVID-19

VISITAR WEB

Monitor de control y transparencia COVID-19

Reporte oficial de compra y entrega canasta básica familiar

● SI REGISTRARON ● NO REGISTRARON

Categoría	SI REGISTRARON (%)	SI REGISTRARON (Cantidad)	NO REGISTRARON (Cantidad)
Registro de contrataciones realizadas	99%	1,861	13
Registro de beneficiarios	95%	1,787	87

TOTAL DE MUNICIPIOS: **1,874**

ACTUALIZADO AL 30/05/2020

Funcionarios y servidores públicos que habrían recibido canastas básicas familiares

TOTAL DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS: 4,212

Rango de Ingreso Neto Mensual	Cantidad
≤ S/ 1,000 - > S/ 2,000	1,055
≤ S/ 2,000 - > S/ 3,000	2,477
≤ S/ 3,000 - > S/ 5,000	627
≤ S/ 5,000 - > S/ 10,000	51
≤ S/ 10,000	2

Independientes en Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria por Puntos de MIT / Registro Nacional de Identidad RENIEC

VISITAR WEB

BÚSQUEDA POR DISTRITO Y ENTIDAD

www.contraloria.gob.pe

Visitas de control – Supervisión de compra y entrega de canasta básica familiar

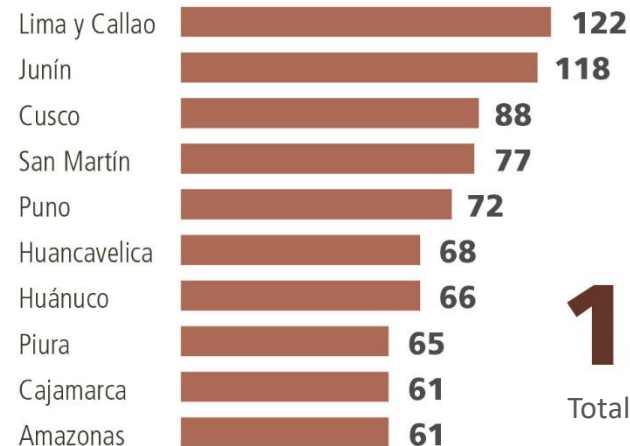
Período: Del 3 de abril al 30 de junio

VISITAS CONCLUIDAS POR PROVINCIA

Objetivo:

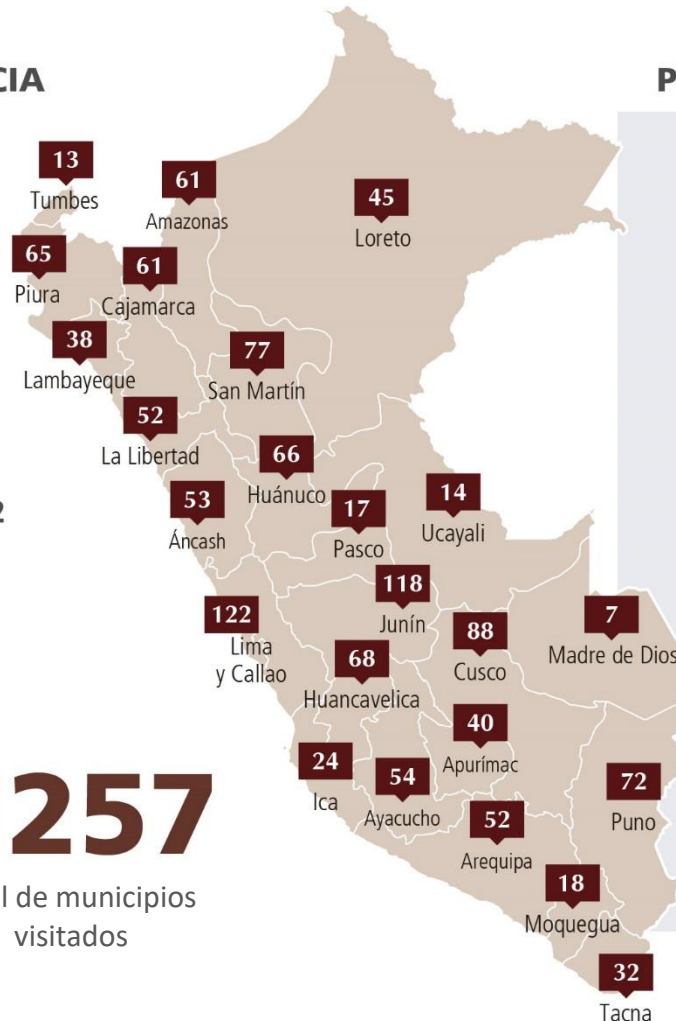
Supervisar en municipalidades los procesos de adquisición, almacenamiento y entrega de las canastas de víveres para las poblaciones vulnerables que se encuentran afectadas por el aislamiento social debido a la presencia del coronavirus (COVID-19) en el país.

TOP 10 DE VISITAS



1257

Total de municipios
visitados



PRINCIPALES HECHOS REGISTRADOS



Tuvieron deficiencias en distribución de canastas

- Falta de padrones de beneficiarios
- Padrones desactualizados
- Ausencia de actas de entrega.



Tuvieron deficiencias en la fase de almacenamiento

- Uso de locales inadecuados para almacenar los víveres
- Locales no reúnen toda la documentación necesaria
- Personal edil sin protección personal para manipular víveres



Registraron demora en la compra de víveres

- Demora en convocatoria de procesos
- Demora en elección de proveedores
- Incumplimientos de proveedores en la entrega de productos



Tuvieron deficiencias con productos comprados

- Diferencias en peso de productos adquiridos
- Falta de registro sanitario o fecha de vencimiento
- Alimentos en malas condiciones



Sobrevaloración de precios de víveres adquiridos



Entrega de canastas a familiares de autoridades y funcionarios ediles



Ausencia de funcionarios imposibilitó realizar la supervisión



Proselitismo en entrega de canastas

Funcionarios y servidores públicos que recibieron canastas básicas familiares

Por rango de ingreso neto mensual

RANGO POR INGRESOS NETOS

≥ S/ 1,200 – ≤ S/ 2,000



1,055

≥ S/ 2,001 – ≤ S/ 3,000



2,477

≥ S/ 3,001 – ≤ S/ 5,000



627

≥ S/ 5,001 – ≤ S/ 10,000



51

≥ S/ 10,001



2

TOTAL DE
FUNCIONARIOS
Y SERVIDORES
PÚBLICOS

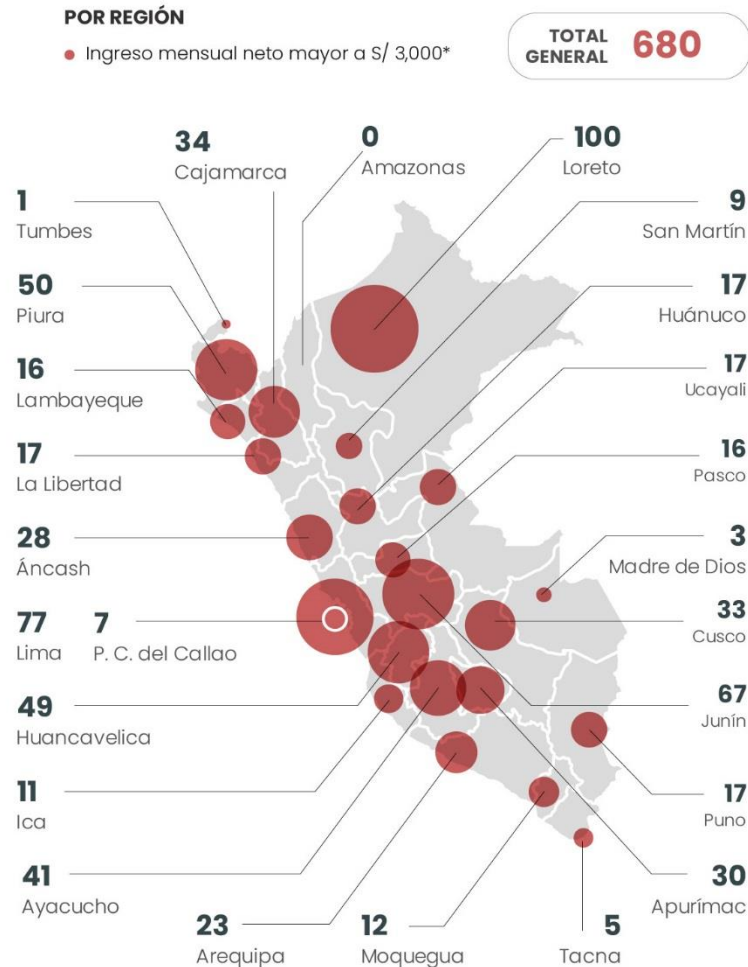
4,212

FUENTE: Registro realizado por municipalidades en Plataforma de Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria / Módulo de Control de Pago por Planillas del MEF / Registro Nacional de identidad RENIEC

EMISIÓN DE REPORTE: 05/06/2020

Funcionarios y servidores públicos que recibieron canastas básicas familiares

Con ingreso mensual neto >S/ 3,000 (por región en donde labora)

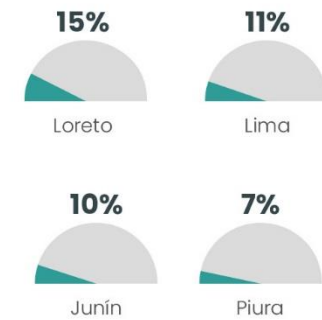


RANGO POR INGRESO NETO MENSUAL

● ≥ S/ 3,001 - ≤ S/ 5,000
● ≥ S/ 5,001 - ≤ S/ 10,000
● ≥ S/ 10,001

	●	●	●
Lima	72	5	--
Loreto	97	3	--
Piura	40	10	--
Cusco	32	1	--
Huancavelica	42	7	--
Junín	67	--	--
Ayacucho	41	--	--
Áncash	24	4	--
Apurímac	28	2	--
La Libertad	17	--	--
Cajamarca	31	3	--
Huánuco	15	2	--
San Martín	9	--	--
Pasco	14	2	--
Arequipa	20	3	--
Puno	17	--	--
Ucayali	13	4	--
Lambayeque	15	1	--
P. C. del Callao	6	1	--
Ica	9	1	1
Madre de Dios	3	--	--
Moquegua	9	2	1
Tacna	5	--	--
Tumbes	1	--	--
Amazonas	--	--	--
Total	627	51	2

REGIONES TOP (En porcentaje)



(*) MIDIS: Bono Familiar Universal.
No podrá acceder ningún integrante del hogar con ingreso superior a los 3 mil soles.

Compra y distribución de dispositivos informáticos y servicio de conectividad para programa "Aprendo en casa-Cierre de brecha digital"

INFORME DE HITO DE CONTROL N°5876-2020-CG/EDUNI-SCC

PERÍODO DE EJECUCIÓN



ENTIDAD



OBJETIVO



Adquisición y distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos, así como de servicios de internet del programa "Aprendo en Casa - Cierre de Brecha Digital" beneficiará a 966,293 estudiantes y 90,137 docentes de primaria y secundaria de zonas rurales e indígenas, según información del Minedu.

PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS



Riesgos para cumplir plazos

Participantes del proceso advirtieron la imposibilidad de cumplir plazos del cronograma para entrega y distribución de tabletas. Condiciones del mercado no fueron consideradas en el proceso por parte del Minedu.



Riesgo en el servicio de conectividad

Características técnicas sobre Plan de Datos no establece como requisito el compromiso de operadores de telecomunicaciones de brindar el servicio, lo que podría limitar la conexión y utilidad de los equipos.



Riesgo en cumplimiento de versión del procesador

Postor calificado presentó propuesta que incumpliría exigencia que tabletas tengan procesador con fecha de lanzamiento desde el año 2019. Equipos ofertados tienen procesadores que se lanzaron al mercado en los años 2017 y 2018.



Requisitos de calificación de postores sobre capacidad técnica y experiencia no estaban definidos en el requerimiento de la compra de tabletas.



Plan de Datos incluye a centros poblados donde no habría cobertura de internet.



Jefe (e) de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos no se encuentra certificado por el OSCE.

DATOS DEL PROCESO



Presupuesto de S/ 930 millones



Compra de 1 056 430 tabletas



Adquisición de 203 080 cargadores solares



Compra de 565 482 planes de datos



Equipos se entregarán a estudiantes y docentes de 27 837 colegios

Programa "REACTIVA PERÚ"

Servicios de controlal programa "Reactiva Perú"

¿CÓMO FUNCIONA?

GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional **otorga garantías a los créditos en soles que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF)** a favor de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas cuyos fondos de capital hayan sido afectados por la emergencia del COVID-19.



MARCO LEGAL



El Decreto Legislativo N° 1455 crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos denominado "Reactiva Perú".

OBJETIVO DEL PROGRAMA



Garantizar el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores.

PRESUPUESTO EN MILLONES DE SOLES

Reactiva Perú 1
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1455 del 6 de abril del 2020)

Reactiva Perú 2
S/ 30,000

(Decreto Legislativo N° 1485 del 10 de mayo del 2020)

PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL REALIZADOS

FECHA DE EMISIÓN

SOBRE INFORME

20 ABR 2020



1 Informe Previo N° 00004-2020-CG/ECOFI

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Establecer un sistema de coordinación, supervisión y seguimiento sobre la implementación integral del programa, incluyendo la participación de las entidades involucradas.
- Instar a la SBS a emitir en forma oportuna la regulación para que las ESF accedan al programa Reactiva Perú.
- Instar a la Sunat y SBS a oportunamente pongan a disposición la información sobre la deuda de las empresas a fin de permitir la correcta elegibilidad de beneficiarios.
- Se advierte que riesgo de default crediticio permanece latente debido a niveles de morosidad esperados y a la capacidad de recuperación de créditos impagos por parte de las ESF.

2 JUN 2020



2 Informe de Orientación de Oficio N° 012-2020-OCI/0001-SOO

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS

- Programa no excluye de su alcance a empresas que se acogieron a la suspensión perfecta de labores.
- Se incluye como beneficiarios a empresas vinculadas a entidades del sistema financiero, las cuales podrían ser priorizadas en desmedro de otras empresas más afectadas por crisis.
- No se consideraron aspectos como mecanismos para calcular número y tipo de empresas beneficiarias para la ampliación del programa.

FECHA DE EMISIÓN

SOBRE INFORME

19 JUN 2020



3 Informe de Orientación de Oficio N° 005-2020-OCI/0014-SOO

"Programa de reactivación económica Reactiva Perú"

ENTIDAD: COFIDE

PRINCIPALES SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS

- Listado de beneficiarios del programa Reactiva Perú presenta empresas con RUC inválidos y aparente duplicidad de coberturas para un mismo préstamo.
- Necesidad de implementar controles automatizados a través de plataforma tecnológica.
- Procesos y competencias para validaciones posteriores a cargo de Cofide, respecto a cumplimiento de límites y criterios de elegibilidad, no han sido definidos.

24 JUN 2020



4 Informe Previo N° 00005-2020-CG/ECOFI

"Informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado"

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- Cofide, en su calidad de fiscalizador y supervisor de la correcta aplicación del programa y la cartera de créditos garantizada, debe verificar adecuadamente el cumplimiento de las labores de las unidades de auditoría interna de cada ESF sobre el destino de los créditos otorgados.
- Resulta necesario que en la segunda parte de Reactiva Perú, el MEF evalúe incorporar restricciones para las empresas que aplican la suspensión perfecta de labores y se priorice el otorgamiento de préstamos a las empresas que presentan mayor riesgo.
- Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el Consejo Fiscal sobre evaluar cuál es el nivel de deuda sostenible en el nuevo entorno que tiene el país.
- Es necesario que el MEF y el Banco Central de Reserva (BCR) valoren la necesidad de que en la ampliación de Reactiva Perú se priorice el financiamiento hacia las microempresas.

GRACIAS